



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN."



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA ENGRANDE

Toluca de Lerdo, México; a 18 de noviembre de 2014.

Oficio No.: 227004000-1051/2014  
Asunto: Se informa cumplimiento de acciones de mejora convenidas.

*Acuse*

M. en A.P. MAURICIO NOGUEZ ORTIZ  
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
PRESENTE

Me refiero al oficio número 227030000/2690/2014, de los corrientes, signado por la Lic. Elsa Alejandra Rosales Cuara, Delegada Administrativa y mediante el cual remite a esta Contraloría Interna la evidencia documental para acreditar el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas, derivadas de las auditorías números 159-0004, 0005 y 0006-2014, denominadas Auditoría Administrativa de Legalidad, en la Subdirección del Registro Civil Valle de Toluca Zona Centro Norte, Valle de México Zona Oriente y Valle de México Zona Nororiental de la Dirección General del Registro Civil, al registro y control de formas valoradas, a los actos y hechos del estado civil de las personas, así como, al funcionamiento de las oficinas regionales que la integran, del período 01-03-14 al 31-05-14; al respecto, del análisis a la información remitida y de los anexos correspondientes, según se detalla en las Cédulas de Seguimiento de Observaciones de Control Interno que se adjuntan al presente, este Órgano de Control Interno considera que la documentación recibida acredita el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas, bajo la observación 1, solventando así las observaciones que les dieron origen, recomendando que el área a su cargo siga colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

41 →

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción y a la Ineficiencia Administrativa, publicado en Gaceta del Gobierno el siete de marzo de dos mil dos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Kenia Núñez B*

LIC. KENIA NÚÑEZ BAUTISTA  
CONTRALORA INTERNA



CONSEJERÍA JURÍDICA  
CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
18 NOV 2014  
17:42:02  
C.c.p. ARCHIVO  
KNB/MAGC/JCRT  
S08



PROCESO AUDITORIA

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO



Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna:

159-0004-2014  
159-0005-2014  
159-0006-2014

Contraloría Interna de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal

227004000-0316/2014  
227004000-0317/2014  
227004000-0318/2014

Número de Auditoría:

No. de Oficio de Inicio de Auditoría:

Nombre de la Auditoría:

Auditoría Administrativa de Legalidad, en la Subdirección del Registro Civil Valle de Toluca Zona Centro Norte, Valle de México Zona Oriente y Valle de México Zona Nororiental de la Dirección General del Registro Civil, al registro y control de formas valoradas, a los actos y hechos del estado civil de las personas, así como, al funcionamiento de las oficinas regionales que la integran, del periodo 01-03-14 al 31-05-14.

Número de seguimiento:

Fecha de Elaboración:

No.	Observación	Acciones de Mejora Convenidas	Acciones realizadas por el Área Auditada	Logro Adjetivo	Logro Sustantivo	Estado de la Observación	Comentarios del Auditor
1	Control deficiente en el manejo de formas valoradas. No se tiene un control integral de las formas valoradas desde la recepción en el almacén hasta su expedición al usuario.	Se establecerá el procedimiento que permita dar seguimiento a las formas valoradas, desde su entrada al almacén, distribución a oficinas regionales, venta a oficiales hasta su expedición al usuario, a través de un sistema automatizado. Asimismo se definirán claramente los servidores públicos que intervendrán en dicho procedimiento.	Mediante oficio número 227030000/2690/2014, de fecha 18 de noviembre de 2014, se remitió a esta Contraloría Interna el Procedimiento de control de formas valoradas de la Dirección General del Registro Civil constatado, así como algunas pantallas del sistema impresadas, como soporte.	17 El manejo de los recursos humanos, materiales y financieros se realiza con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.	35 Lograr una mayor coordinación interinstitucional	Solventada	La documentación remitida a este Órgano de Control Interno acredita el cumplimiento de la acción de mejora convenida.

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aun después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar.

Elaboró

Revisó

Vo. Bo.

P.L.A.E. Mario Alberto González Sotillo  
Auditor

Lic. Kenia Núñez Bautista  
Contralora Interna

Lic. Kenia Núñez Bautista  
Contralora Interna

laboró: M. A. G. C. / J. C. R. /  
Revisó: K. N. B. /

Fecha: 18/11/2014  
Fecha: 18/11/2014

AKR



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**



DIRECCION GENERAL DEL  
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO  
REGISTRO CIVIL

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN."

**RECIBIDO**  
10 OCT 2014

Toluca de Lerdo, México; a 10 de octubre de 2014.

Oficio No.: **227004000-0936/2014**  
Asunto: Se informa cumplimiento de acciones de mejora convenidas.

M. en A.P. MAURICIO NOGUEZ ORTIZ  
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
**PRESENTE**

Me refiero al oficio número 22703A000/2353/2014, recibido por este Órgano de Control el día 09 de los corrientes, mediante el cual se remitió la evidencia documental para acreditar el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas, derivadas de las auditorías números 159-0004, 0005 y 0006-2014, denominadas Auditoría Administrativa de Legalidad, en la Subdirección del Registro Civil Valle de Toluca Zona Centro Norte, Valle de México Zona Oriente y Valle de México Zona Nororiente de la Dirección General del Registro Civil, al registro y control de formas valoradas, a los actos y hechos del estado civil de las personas, así como, al funcionamiento de las oficinas regionales que la integran, del período 01-03-14 al 31-05-14; respectivamente.

40 →

Al respecto, del análisis a la información remitida y de los anexos correspondientes, según se detalla en la Cédula de Seguimiento de Observaciones de Control Interno que se adjunta al presente, este Órgano de Control Interno considera que la documentación recibida acredita el cumplimiento de la acción de mejora convenida solventando así la observación número 4.

Es importante señalar que se deja a su consideración la debida notificación en los términos sugeridos por este Órgano de Control en la reunión en la que se hicieron de conocimiento las observaciones de control interno y en la cual se convinieron las acciones de mejora a realizar, dado que si bien es cierto el formato homologado fue entregado a los oficiales del Registro Civil, también lo es que algunos acuses de recibo carecen de datos como fecha de recepción, sello, nombre y cargo del servidor público, así como la identificación del documento del cual se están enterando razón por la cual, su inobservancia carecería de fuente obligacional idónea para el inicio de procedimiento administrativo, lo cual constituye el principal objetivo de la propuesta hecha por esta Contraloría Interna, por lo que únicamente los Jefes de Oficina Regionales quedarían bajo los efectos de esa fuente obligacional para tal efecto.

Continúa en hoja 2  
**CONSEJERÍA JURÍDICA  
CONTRALORÍA INTERNA**



Así pues, este Órgano de Control Interno recomienda que el área a su cargo siga colaborando con la mejora continua de la Administración Pública. No omito comentarle que la observación número 1 se encuentra pendiente hasta en tanto se cumpla la fecha convenida para su solventación, siendo el 18 de noviembre de 2014.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción y a la Ineficiencia Administrativa, publicado en Gaceta del Gobierno el siete de marzo de dos mil dos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. KENIA NÚÑEZ BAUTISTA  
CONTRALORA INTERNA**

S08

KNB/MAGC

**CONSEJERÍA JURÍDICA  
CONTRALORÍA INTERNA**



**PROCESO AUDITORÍA**

**CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO**

**Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna:**

159-0004-2014  
159-0005-2014  
159-0006-2014

Contraloría Interna de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal

227004000-0316/2014  
227004000-0317/2014  
227004000-0318/2014

**Número de Auditoría:**

**No. de Oficio de Inicio de Auditoría:**

**Nombre de la Auditoría:**

Auditoría Administrativa de Legalidad, en la Subdirección del Registro Civil Valle de Toluca Zona Centro Norte, Valle de México Zona Oriente y Valle de México Zona Nororiental de la Dirección General del Registro Civil, al registro y control de formas valoradas, a los actos y hechos del estado civil de las personas, así como, al funcionamiento de las oficinas regionales que la integran, del período 01-03-14 al 31-05-14.

**Número de seguimiento:**

**Fecha de Elaboración:** 10/10/2014

No.	Observación	Acciones de Mejora Convenidas	Acciones realizadas por el Área Auditada	Logro Adjetivo	Logro Sustantivo	Estado de la Observación	Comentarios del Auditor
4	Los formatos de "Solicitud de Aclaración de Acta" utilizados por las Oficinas Regionales, difieren entre sí. Las Oficinas Regionales de Registro Civil, utilizan formatos distintos, respecto de las "Solicitudes de Aclaración de Acta", por lo que difieren los términos de requerimiento y formalización del mismo.	El Director General homologará el formato "solicitud de aclaración de acta" e instruirá su uso a los Jefes de Oficina Regionales, Subdirectores y Oficiales del Registro Civil.	Mediante oficio número 22703A000/2353/2014 de fecha 08/10/2014, el Director General del Registro Civil, remitió copia de los acusos de recibo de la Circular No. 01 de fecha 03 de septiembre del año en curso, misma en la que se envía y notifica la homologación del formato correspondiente a la aclaración y/o corrección de actas.	17 El manejo de los recursos humanos, materiales y financieros se realiza con eficiencia, honradez y transparencia.	35 Lograr una mayor coordinación interinstitucional	Solventada	La documentación remitida a este Órgano de Control Interno no acredita el cumplimiento de la acción de mejora convenida.

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aun después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar.

Elaboró

Revisó

Vo. Bo.

P.L.A.E. Mario Alberto González Cedillo  
L.A.E. Jorge C. Rosas Torres  
Auditores

Lic. Kenia Núñez Bautista  
Contralora Interna

Lic. Kenia Núñez Bautista  
Contralora Interna

laboró: M.A.G.C./J.C.K.T. Fecha: 10/10/2014  
Revisó: KIN/BJ/ Fecha: 10/10/2014



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN."



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA ENGRANDE

A/R

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA ENGRANDE

FECHA 09 SEP 2014 FOLIO 013528

RECIBIDO *Soco 17/8*

Toluca de Lerdo, México; a 08 de septiembre de 2014.

Oficio No.: 227004000-0829/2014  
 Asunto: Se informa cumplimiento de acciones de mejora convenidas.

M. en A.P. MAURICIO NOGUEZ ORTIZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
 PRESENTE

*Recibido copia 9/sep/14*  
*[Signature]*

Me refiero al oficio número 22703A000/2120/2014, de los corrientes, mediante el cual se remitió la evidencia documental para acreditar el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas, derivadas de la auditoría número 159-0006-2014, denominada Auditoría Administrativa de Legalidad, en la Subdirección del Registro Civil Valle de México Zona Oriente de la Dirección General del Registro Civil, al registro y control de formas valoradas, a los actos y hechos del estado civil de las personas, así como, al funcionamiento de las oficinas regionales que la integran, del período 01-03-14 al 31-05-14; al respecto, del análisis a la información remitida y de los anexos correspondientes, según se detalla en la Cédula de Seguimiento de Observaciones de Control Interno que se adjunta al presente, este Órgano de Control Interno considera que la documentación recibida acredita el cumplimiento de las acciones de mejora números 2, 3 y 5 convenidas, solventando así las observaciones que les dieron origen, recomendando que el área a su cargo siga colaborando con la mejora continua de la Administración Pública. No omito comentarle que las observaciones número 1 y 4 se encuentran pendientes en tanto se cumpla la fecha convenida para su solventación, que son los días 18 de noviembre de 2014 y 10 de octubre de 2014, respectivamente.

*38-40*

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción y a la Ineficiencia Administrativa, publicado en Gaceta del Gobierno el siete de marzo de dos mil dos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DELEGACION ADMINISTRATIVA

\* 09 SEP 2014 \*

RECIBIDO *[Signature]*

ATENTAMENTE

*Kenia Núñez B*

LIC. KENIA NÚÑEZ BAUTISTA CONTRALORA INTERNA

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

RECIBIDO 09 SEP 2014

*Chela 17.18*

C.e.p. M. EN D. DARIÓ CAMPOS AYALA, Subdirector del Registro Civil, Valle de Zona Oriente.  
 LIC. ELSA-ALEJANDRA ROSALES CUARA, Delegada Administrativa  
 C.P. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Director de Control y Evaluación "B-1" de la Dirección General de Control y Evaluación "B" de la Subsecretaría de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.  
 KNB/CJRT

CONSEJERÍA JURÍDICA CONTRALORÍA INTERNA

S08





PROCESO AUDITORIA

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO



Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: Contraloría Interna de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal

227004000-0316/2014

227004000-0317/2014

227004000-0318/2014

Número de Auditoría: 159-0004-2014

159-0005-2014

159-0006-2014

No. de Oficio de Inicio de Auditoría: Auditoría Administrativa de Legalidad, en la Subdirección del Registro Civil Valle de Toluca Zona Centro Norte, Valle de México Zona Oriente y Valle de México Zona Nororiental de la Dirección General del Registro Civil, al registro y control de formas valoradas, a los actos y hechos del estado civil de las personas, así como, al funcionamiento de las oficinas regionales que la integran, del periodo 01-03-14 al 31-05-14.

Número de seguimiento: I Fecha de Elaboración: 08/09/2014

No.	Observación	Acciones de Mejora Convenidas	Acciones realizadas por el Área Auditada	Logro Adjetivo	Logro Sustantivo	Estado de la Observación	Comentarios del Auditor
2	Solicitudes de aclaración de actas, carecen del total de errores u omisiones corregidos. Los errores u omisiones a. corregir señalados en las 80 solicitudes de aclaración de actas de las personas, difieren de las correcciones asentadas en el Acuerdo de Aclaración respectivo.	El Director General instruirá mediante circular a los Subdirectores, Jefes de Departamento Jurídico, Jefes de Oficina Regional, Oficiales del Registro Civil y en su caso Abogados Dictaminadores, para que verifiquen que las correcciones solicitadas sean las realizadas en el acuerdo de aclaración, incluyendo aquellas que se sugiera al usuario.	Mediante oficio número 22703A000/2120/2014 de fecha 08 de septiembre de 2014, el Director General del Registro Civil informa que se hizo del conocimiento la Circular número 01 de fecha 03 de septiembre de 2014, misma en la que se le instruye a los Subdirectores, Jefes de Departamento Jurídico, Jefes de Oficina Regional, Oficiales del Registro Civil y en su caso Abogados Dictaminadores, para que verifiquen que las correcciones solicitadas sean las realizadas en el acuerdo de aclaración, incluyendo aquellas que se sugiera al usuario; para tal efecto, envía copia simple de la minuta de reunión de trabajo de fecha 03 de septiembre de 2014 y de los acusos de la circular.	17 El manejo de los recursos humanos, materiales y financieros se realiza con eficiencia, honradez y transparencia.	35 Lograr una mayor coordinación interinstitucional	Solventada	La documentación remitida a este Organismo de Control Interno acredita el cumplimiento de la acción de mejora convenida.

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aun después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar.

Elaboró

Revisó

Vo. Bo.

*[Signature]*  
P.L. A.E. Mario Alberto González Cedillo  
L.A.E. Jorge C. Rosas Torres  
Auditores

*[Signature]*  
Kenia Núñez Bautista  
Contralora Interna

*[Signature]*  
Kenia Núñez Bautista  
Contralora Interna

laboró: M. A. G. C. / J. C. / [Signature] Fecha: 08/09/2014

Revisó: K. N. B. / [Signature] Fecha: 08/09/2014



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO

PROCESO AUDITORIA

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna:

- 159-0004-2014
- 159-0005-2014
- 159-0006-2014

Número de Auditoría:

- 227004000-0316/2014
- 227004000-0317/2014
- 227004000-0318/2014

Nombre de la Auditoría:

Auditoría Administrativa de Legalidad, en la Subdirección del Registro Civil Valle de Toluca Zona Centro Norte, Valle de México Zona Oriente y Valle de México Zona Nororiental de la Dirección General del Registro Civil, al registro y control de formas valoradas, a los actos y hechos del estado civil de las personas, así como, al funcionamiento de las oficinas regionales que la integran, del periodo 01-03-14 al 31-05-14.

Número de seguimiento:

08/09/2014

Fecha de Elaboración:

No.	Observación	Acciones de Mejora Convenidas	Acciones realizadas por el Área Auditada	Logro Adjetivo	Logro Sustantivo	Estado de la Observación	Comentarios del Auditor
3	El Formato Universal de Pago no cuenta con número de folio. En las Oficinas Regionales de IX Ixtlahuaca, X Zumpango y VI Amecameca del Registro Civil, no se tiene registrado el folio de referencia en el Formato Universal de Pago por las copias certificadas expedidas en formas valoradas, lo que imposibilita consultar y verificar que el usuario haya efectuado el pago de acuerdo a los montos establecidos para el trámite solicitado.	El Director General instruirá mediante circular a Subdirectores y Jefes de Oficinas Regionales del Registro Civil, para que anoten en el formato universal de pago el número de folio de la forma valorada entregada.	Mediante oficio número 22703A000/2120/2014 de fecha 08 de septiembre de 2014, el Director General del Registro Civil informa que se hizo del conocimiento la Circular número 01 de fecha 03 de septiembre de 2014, misma en la que se instruye a Subdirectores y Jefes de Oficinas Regionales del Registro Civil, para que anoten en el formato universal de pago el número de folio de la forma valorada entregada; para tal efecto, envía copia simple de la minuta de reunión de trabajo de fecha 03 de septiembre de 2014, copia simple de la Circular 01 de fecha 03 de septiembre de 2014 y del acuse de la misma.	17 El manejo de los recursos humanos, materiales y financieros se realiza con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.	35 Lograr una mayor coordinación interinstitucional	Solventada	La documentación remitida a este Órgano de Control Interno acredita el cumplimiento de la acción de mejora convenida.

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aun después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar.

Elaboró

Revisó

Vo. Bo.

P.L.A.E. Mario Alberto González Cedillo  
Auditor  
L.A.E. Jorge C. Rosas Torres  
Auditor

Lic. Kenia Núñez Bautista  
Contralora Interna

Lic. Kenia Núñez Bautista  
Contralora Interna

laboró: M. A. G. C. / J. C. / J. V. Fecha: 08/09/2014  
Revisó: K. N. B. Fecha: 08/09/2014





**PROCESO AUDITORÍA**

**CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO**

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: Contraloría Interna de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal  
 Número de Auditoría: 159-0006-2014 No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 227004000-0318/2014  
 Nombre de la Auditoría: Auditoría Administrativa de Legalidad, en la Subdirección del Registro Civil Valle de México Zona Oriente de la Dirección General del Registro Civil, al registro y control de formas valoradas, a los actos y hechos del estado civil de las personas, así como, al funcionamiento de las oficinas regionales que la integran, del periodo 01-03-14 al 31-05-14.  
 Número de seguimiento: 1 Fecha de Elaboración: 08/09/2014

No	Observación	Acciones de Mejora Convenidas	Acciones realizadas por el Área Auditada	Logro Adjetivo	Logro Sustantivo	Estado de la Observación	Comentarios del Auditor
5	Sin periodicidad para establecer supervisiones a las Oficinas Regionales	Se incorporará al proyecto de Reglamento que los Subdirectores presenten al Director General del Registro Civil el calendario de supervisiones a las Oficinas Regionales.	Mediante oficio número 22703A000/2120/2014 de fecha 08 de septiembre de 2014, se informa a este Organo de Control Interno que se incorporó al proyecto de Reglamento del Registro Civil la función a los Subdirectores para que presenten al Director o Directora General el calendario de las supervisiones a las Oficinas Regionales para su autorización, así como informar el resultado de las mismas, anexando en CD el proyecto mencionado.	17 El manejo de recursos humanos, materiales y financieros se realiza con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.	35 Lograr una mayor coordinación interinstitucional	Solventada	La documentación remitida a este Organo de Control Interno acredita el cumplimiento de la acción de mejora convenida.

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar.

Elaboró

L.A.E. Jorge C. Rosas Torres  
Auditor

Revisó

Lic. Kenia Núñez Bautista  
Contralora Interna

Vo. Bo.

Lic. Kenia Núñez Bautista  
Contralora Interna

laboró: C.JRT Fecha: 08/09/2014  
 Revisó: JK. N. B. Fecha: 08/09/2014